

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de julio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones	Divisas libres importadas voluntariamente y definitivamente	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos .....	20,50	21,00	23,60		
Libras .....	40,50	41,50	46,55		
} extradeclearing .....	38,10	43,80			
} clearing .....					
Dólares .....	10,95	11,22	12,56		
Liras .....	57,60	59,03			
Francos suizos .....	253,00	259,35	290,95		
Reichsmark .....	4,24	4,34			
Belgas .....	—	—			
Florines .....	—	—			
Escudos .....	43,50	44,60	50,00		
Peso moneda legal .....	2,55	2,60	2,90		
Coronas suecas .....	2,60	2,66			

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Barcelona

Venta núm. 13

Esta Comisión pone en venta doscientos doce turismos, cuarenta camiones, dos furgonetas y un ómnibus, de distintas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada en Barcelona, Palacio de la Exposición número 1, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de Sol de Baix, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 16 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 23 de julio de 1941.

1.381-O.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Valencia

Venta núm. 23

Esta Comisión pone en venta ciento cincuenta turismos y setenta y tres camiones, de distintas marcas, que quedaron desiertos en las ventas números 1, 2, 3 y 4, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada en Valencia, Bonrepós, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de las Arenas, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 18 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 23 de julio de 1941.  
1.389-O.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Barcelona

Venta núm. 14

Esta Comisión pone en venta ciento noventa y cinco turismos y cinco camiones, de distintas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada en Barcelona, Palacio de la Exposición número 1, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de Cataluña, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 18 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 23 de julio de 1941.

1.390-O.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Valencia

Venta núm. 24

Esta Comisión pone en venta sesenta y tres turismos y trescientos diez camiones, de distintas marcas, que quedaron desiertos en las ventas números 5, 6 y 7, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada en Valencia, Bonrepós, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de la calle de Salamanca, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 20 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 23 de julio de 1941.  
1.388-O.

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

## Secretaria General

RELACION de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

## Archivo General

Número de orden	Número de origen	Fecha imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	Clase o objeto
1	49	22. 4-39	Ayora .....	Albox .....	Román Pardo .....	3.250	P. V.
2	420	27. 5-38	Cádiz .....	Estepona 57 .....	Juan Sánchez García .....	50	O. A.
3	92	Ilegible .....	N. .....	Málaga .....	Antonio Vilches .....	750	O. A.
4	4	16. 7-36	Madrid .....	Santa Isabel .....	José Mendoza Parreño .....	750	O. A.
5	79	8. 2-39	Tarragona .....	Barbastro .....	Domingo Ingla da .....	2	P. V.
6	692	Ilegible .....	Barcelona .....	Vitoria .....	Francisco Cucurull Ginellla .....	10	P. V.
7	10	25. 4-39	Idem .....	Barbastro .....	Andrés Pallarols Cabanes .....	50	P. V.
8	47	Ilegible .....	Idem .....	Burgos .....	Luis Felin Cos .....	50	P. V.
9	2.088	23. 7-38	Teruel .....	Tarragona .....	Guillermo Margalef Barabíbar .....	25	P. V.
10	661	9. 3-39	Idem .....	Deusto .....	Francisco Garcerán Pons .....	25	P. V.
11	67	16. 3-39	Idem .....	Idem .....	Claudio Domingo Besán .....	25	P. V.
12	2.050	13. 2-39	Idem .....	León .....	Julio Pi .....	30	P. V.
13	2.043	10. 3-39	Idem .....	Pamplona .....	Pedro Jiménez Hidalgo de Quintana .....	10	P. V.
14	2.050	15. 63	Idem .....	León .....	José Sella Fáregu .....	100	P. V.
15	1.551	23. 2-39	Idem .....	Idem .....	Luis Oliva Subill .....	50	P. V.
16	782	Ilegible .....	Idem .....	Idem .....	Miguel Font Servano .....	10	P. V.
17	44	8. 4-39	Idem .....	Idem .....	Juan Novell Plaza .....	25	P. V.
18	19	25. 3-39	Idem .....	Bet (Tarragona) .....	Ramón Pons Viñus .....	50	P. V.
19	68	23. 2-39	Idem .....	Avilés .....	Pedro Fa Pol .....	25	P. V.
20	7	15. 3-39	Idem .....	León da .....	Francisco Cortés .....	10	P. V.
21	602	Ilegible .....	Idem .....	Avilés .....	Amadeo Sitges .....	25	P. V.
22	342	Ilegible .....	Idem .....	Santona .....	José Pérez Bartolomé .....	5	P. V.
23	698	15. 3-39	Idem .....	San Sebastián .....	Rafael Antolín Molina .....	15	P. V.
24	3.049	15. 3-39	Idem .....	Aranda de Duero .....	Pedro Tonti .....	200	P. V.
25	3.086	15. 3-39	Idem .....	Idem .....	Meiliton Bach Busquets .....	50	P. V.
26	70	Ilegible .....	Idem .....	Peñíscola .....	Miguel Benet Tormo .....	50	P. V.
27	546	3. 4-39	Barcelona .....	Reus .....	César Elorriaga .....	10	P. V.
28	131	13. 3-39	Idem .....	Ordaña .....	Juan Furtunuy Fontanet .....	25	P. V.
29	185	14. 4-39	Idem .....	Tornel .....	Mario Montes García .....	25	P. V.
30	188	18. 2-39	Idem .....	León .....	Pascual Ebrí .....	10	P. V.
31	1.100	Ilegible .....	Idem .....	Idem .....	Francisco Clot Vilá .....	40	P. V.
32	82	Ilegible .....	Idem .....	Idem .....	José Cugat .....	100	P. V.
33	54	Ilegible .....	Idem .....	Ordaña .....	Salvador Solé Soia .....	25	P. V.
34	1.061	7. 3-39	Barcelona .....	Idem .....	Joaquín Sagrista Badía .....	50	P. V.
35	515	Ilegible .....	Idem .....	Barcelona .....	Sebastián Ruiz .....	5	P. V.
36	589	Ilegible .....	Idem .....	Tarragona .....	Pedro Castellanos Díaz .....	25	P. V.
37	197	5. 3-39	Idem .....	Densto .....	Vigilio Lucas Nicolás .....	25	P. V.
38	30	29. 3-39	Idem .....	León .....	José María Perelló Perelló .....	25	P. V.
39	1.124	10. 3-39	Idem .....	Pamplona .....	Joaquín S. Cob .....	50	P. V.
40	581	Ilegible .....	Idem .....	Densto .....	Francisco Zaragoza Señor .....	25	P. V.
41	2.012	5. 3-39	Idem .....	León .....	José Baserta Barris .....	50	P. V.
42	43	11. 3-39	Idem .....	Idem .....	Alfredo Soo O. de Laizgorde .....	25	P. V.
43	586	Ilegible .....	Idem .....	Idem .....	José Castro García .....	10	P. V.
		2.164			Facundo Roche Tahon .....		

46	2-3-39	Izquierdo	Antonio	Querero	Inocente
47	13-3-39	Idem	Pérez	Llaneras	25
48	3-3-39	Idem	Juan	Más Ferrer	150
49	9-3-39	Idem	Antonio de Paco	Jiménez	15
50	9-3-39	Idem	José	Serrallonga	25
51	531	León	Juan Bautista	Massans Masó	25
52	569	Pamplona	Narciso	Purg. Domenech	10
53	133	Medina le Riosco	Luis	Raventós Mestres	25
54	146	Ateca	Pedro	Mugen Torrico	50
55	1.609	León	Juan	Arnau	25
56	525	Idem	Ricardo	Martínez Martín	25
57	1.569	Idem	Rafael	Clavaguera Olive	50
58	16	Gijón	Cabriel	Lacíes Pereira	50
59	316	Idem	Manuel	Chullar González	25
60	21	Idem	Faustino	Díaz García	15
61	12	Idem	Samirá	(Lagoo)	12
62	789	Idem	Alhama de Aragón	Angel González Díaz	25
63	6	Idem	Estafeta 8	Marcelino Blanco Suárez	15
64	63	Idem	Gijón	Julio Vega Vega	15
65	76	Idem	El Ferrol	José María Alvarez Suárez	15
66	67	Idem	León	Manuel Muñiz García	5
67	523	Idem	Santander	Luis Loredo Frieras	25
68	78	Idem	Oviedo	José Menéndez	10
69	497	Idem	Tánger	Jesús Herrero Pérez	20
70	713	Idem	Bilbao	Salomón Cohen Benjamín	850
71	31	Idem	Tarragona	Marciano Martorell	25
72	48	Idem	N.	Francisco Vila Bou	15
73	91	Idem	N.	Gregorio González	50
74	412	Idem	N.	Jose Martín Montoya	25
75	413	Idem	Tarragona	Janne Tarradés Torriés	50
76	414	Idem	Idem	Ramón Albo Cruzat	50
77	307	Idem	Idem	Enrique Paireo	50
78	329	Idem	Estafeta 28	Bartolomé Colet Plana	25
79	82	Idem	Barbastro	José Cendrós Giber	50
80	687	Idem	León	Jaime Busquets Llovet	25
81	81	Idem	Calatayud	J. María Sanahuja Pascual	25
82	82	Idem	León	Magín Auvi	25
83	83	Idem	Idem	José Revira Soler	50
84	84	Idem	Barcelona	Francisco Lozano Blázquez	35
85	270	Idem	Viajor (Almería)	José Rovent Borrás	25
86	85	Idem	La Guardia (Pontevedra)	José Castelvi	25
87	86	Idem	Motril	Manuel Pardo Gómez	25
88	87	Idem	El Ferrol	Marcelino Alvarez Alvarez	10
89	88	Idem	San Adrián (Navarra)	Fernán Alvarez Quiñones	25
90	89	Idem	Elda	Pedro Hernández Pérez	307,50
91	90	Idem	León	Francisco Horas	25
92	91	Idem	Miranda de Ebro	Marcos Torres	10
93	92	Idem	La Guardia (Pontevedra)	Manuel Alonso Fernández	40
94	93	Idem	León	Daniel Gutiérrez Cois	25
95	94	Idem	Santona	Temas Bellas	40
96	95	Idem	León	José Ferreiro Pérez	50
97	96	Idem	Santona	Manuel Saura	50
98	97	Idem	Estafeta 92	Miguel Alber Rull	25
99	98	Idem	León	Juan Gargallo Flor	35
100	99	Idem	Zaragoza	Domingo Domenech	100
101	100	Idem	León	Manuel Rojas Julián	25
102	101	Idem	León	José Reda Bou	25
103	102	Idem	Parapúa	Ramón Ibarri	25
104	103	Idem	Ocaña	Cádiz	4

Número de orden	Número de antigua	Fecha imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	Clase o objeto
103	58	20-4-39	Castellón	Alcalá de Henares	Matías Beltrán Gil	35	P. V.
104	67	29-5-39	Idem	Medinaceli	Pedro Marco Las	10	P. V.
105	90	2-12-38	Idem	Sevilla	José Esbrí	10	P. V.
106	12	* 8-38	Idem	Talarera de la Reina	Alejandro Goizaga	25	P. V.
107	28	* 8-38	Idem	Miranda de Ebro	Jesús Iturrizar Otero	15	P. V.
108	81	15-5-39	Idem	Barcelona	Constantino Monfort	25	P. V.
109	17	Ilegible	Idem	Castellera	Joaquín Catalá Lloret	100	P. V.
110	25	,	N.	León	Juan Montes Quirós	100	P. V.
111	11	,	N.	Horta (Barcelona)	Julián Pardo García	15	P. V.
112	8	8-39	Barcelona	Bilbao	José Tantall Solsona	100	P. V.
113	341	1-5-39	Idem	Valencia de Don Juan	Federico Bordas Cullol	30	P. V.
114	543	22-4-39	Idem	Rota	Sixto Espinosa Orezco	25	P. V.
115	521	27-4-39	Idem	Sanlúcar la Mayor	Juan Capdevila Salazar	75	P. V.
116	577	9-5-39	Idem	Zaragoza	Gabriel Peche	15	P. V.
117	97	3-5-39	Idem	San Sebastián	Jaime Pou Viladat	15	P. V.
118	2.010	6-5-39	Idem	León	Jaime Puig	50	P. V.
119	8	Ilegible	N.	Barcelona	Luis Tecla Pons	15	P. V.
120	3.018	31-3-39	Barcelona	Santa Cruz de Retamar	José Singla Pallares	100	P. V.
121	35	Ilegible	N.	Barcelona	Eustasio Llorente Ramos	50	P. V.
122	39	,	N.	Idem	Julio González González	25	P. V.
123	23	28-4-39	Barcelona	Santa Espina (Valladolid)	Juan Buisán Buisán	10	P. V.
124	2.190	Ilegible	Idem	Estafeta 13	Lucio Rafael	25	P. V.
125	583	15-5-39	Idem	Cáceres	Olivio Morros Farré	10	P. V.
126	791	25-2-39	Idem	Ordubá	Pedro Dalmái Casal	60	P. V.
127	1.609	22-2-39	Idem	Idem	Ramón Aguillas Gil	25	P. V.
128	135	9-3-39	Idem	Barbastre	Eduardo Ravá Pino	35	P. V.
129	583	16-3-39	Idem	Orduña	Manuel Angelas Palon	50	P. V.
130	3.027	Ilegible	Idem	Aranda de Duero	Lorenzo Matas Coll	25	P. V.
131	3.020	31-3-39	Idem	Estafeta 95	Salvador Majo Barceló	25	P. V.
132	3.006	30-3-39	Idem	Miranda de Ebro	Eudaldo Torrente	25	P. V.
133	1.036	Ilegible	Idem	Valladolid	Clemente Salamó	25	P. V.
134	62	,	N.	León	Vicente Ambit Agullo	50	P. V.
135	129	,	N.	Idem	Francisco Fenollar	100	P. V.
136	31	1-4-39	Barcelona	Estafeta 72	Antonio Pérez Guillén	100	P. V.
137	36	28-4-39	Idem	Sanlúcar la Mayor	Carlos Casals Casals	25	P. V.
138	123	Idem	Cáceres	José Martínez Aliaga	15	P. V.	
139	3.256	- 4-39	Idem	Mora de Ebro	Antonio Fábregas Sala	80	P. V.
140	233	1-3-39	Idem	Orihuela	P. Font Serra	30	P. V.
141	3.142	Ilegible	Idem	Malilla	Luis Ruiz Morales	12	P. V.
142	743	27-4-39	Idem	Dentro	Juan Batlle Font	100	P. V.
143	574	4-3-39	Idem	Horta	Antonio Martínez Serrano	25	P. V.
144	641	26-4-39	Idem	Bilbao	Silverio Galindo	30	P. V.
145	Sin	16-5-39	Idem	Estafeta 35	José Tena Roselló	10	P. V.
146	47	8-5-39	Idem	Barcelona	Tomás Balleste	100	P. V.
147	66	Ilegible	N.	Tarragona	Antonio Paredes Espinosa	40	P. V.
148	11	,	N.	Vitoria	Juan Bofill Vidal	25	P. V.
149	636	22-5-39	Barcelona	N.	Francisco Pollina	60	P. V.
150	171	Ilegible	N.	N.	Urbano García Jiménez	75	P. V.
151	81	,	N.	Horta	Manolo Calatayud Alberola	50	P. V.
152	627	12-4-39	N.	N.	Juan Fabre Marí	50	P. V.
	505	15-4-39	N.	N.			



Número de orden	Número de origen	Fecha imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado	Clae o objeto
213	900	Ilegible	Madrid	Valsequillo	Rudesirio López Díaz.	50	P. V.
214	38	15-6-39	Idem	Cumeiro (Lugo)	Andrés Lareu Pamplín.	25	P. V.
215	6	Ilegible	Idem	Valencia	Victoriano Llopis.	50	P. V.
216	78	28-7-39	San Sebastián	Idem	Emilia Monpascier.	700	P. V.
217	24	30-5-39	Madrid	Benalúa Guadix	Felipe Martíu.	15	P. V.
218	358	- 7-39	Idem	Aranda de Duero	Pablo Ranz.	8	P. V.
219	956	3-5-39	Idem	León	Gregorio Benamal.	25	P. V.
220	72	14-8-39	Idem	Melilla	Dámaso Ruiz Pérez.	10	P. V.
221	35	Ilegible	Idem	Zaragoza	Pascual Herrero Cudeuo.	15	P. V.
222	582	26-5-39	Idem	Belvís de la Jara	Mercedes Guijarroz Moreno.	10	P. V.
223	363	Ilegible	Idem	Ronda	Manuel García Jiménez.	50	P. V.
224	12	*	N.	Cáceres	Manuel Guzmán.	25	P. V.
225	711	*	Madrid	Mozárez	Tonés Gómez Muñoz.	25	P. V.
226	707	6-6-36	Idem	Santa Cruz de Tenerife	Manuel Francisco Jarrido del Camino.	200	O. A.
227	401	12-9-39	Granollers	San Pedro Páramo	Alcalde	15	P. V.
228	201	28-3-39	Toledo	Zaragoza	José María Bartolomé Pérez.	15	P. V.
229	85	Ilegible	Idem	Barcelona	José Raigado.	50	P. V.
230	43	27-5-39	Idem	Albacete	Julian Hernández Sanz.	50	P. V.
231	5	Ilegible	N.	Albacete	Carles Flecha Negras.	29,50	P. V.
232	5	*	N.	Alicante	Felipe Marco López.	25	P. V.
233	58	*	Alcázar	San Juan Castuera	Vicente Alonso Cervera.	100	P. V.
234	174	*	N.	Almería	José Núñez Casañón.	40	P. V.
235	78	*	N.	Viator (Almería)	Anastasio Blanch.	40	P. V.
236	5	*	N.	San Juan de Mozarrifar	Jaimi Llinares Serrat.	60	P. V.
237	971	31-7-39	Madrid	Figuera	Salvador Díaz Orgaz.	15	P. V.
238	69	- 7-39	Idem	Sobrado del Obispo (Lugo)	Ramón Seara Seoane.	25	P. V.
239	12	8-39	Vitoria	Carantolla (Coruña)	Francisco Iglesias.	1.250	P. V.
240	204	Ilegible	Vilches	Monjos	Juan Marcé Royira.	25	P. V.
241	326	19-6-39	Badajoz	Piedra Escrita	Félix Gómez García.	23,80	P. V.
242	429	5-4-39	Tarrasa	León	Juan Pairo.	20	P. V.
243	1.525	8-5-39	Idem	Aranda de Duero	Vicente Mesas Poves.	25	P. V.
244	290	26-4-39	Albacete	Burgos	Jesús Sánchez.	20	P. V.
245	44	12-5-39	Idem	Gerona	Manuel Moreno López.	50	P. V.
246	458	- 5-39	Idem	Albacete	José Mañarues Larrosa.	10	P. V.
247	684	26-9-39	Madrid	Deusto	Antonio Hernández Seant.	10	P. V.
248	45	Ilegible	Calasparra	Granada	Francisco Guirao Alvarez.	10	P. V.
249	97	5-6-39	Valladolid	Almería	Santiago Sanz Fernández.	10	P. V.
250	106	Ilegible	N.	Los Blázquez	Bautista Galdón Peris.	25	P. V.
251	19	- 5-39	N.	Valsequillo	Enrique Auge Vallés.	25	P. V.
252	22	Ilegible	N.	La Granja	Gregorio Tierno Emper.	25	P. V.
253	64	13-4-39	Murcia	Madrid	Joaquín López Cerezo.	100	P. V.
254	624	9-6-39	Idem	León	Teodoro Pérez Cánovas.	25	P. V.
255	573	-12-38	Idem	Madrid	Juan Sotillos Romero.	419	P. V.
256	117	11-2-39	C. C. núm. 8	Murcia	Cristóbal Molina Cabrera.	1.755	P. V.
257	61	27-3-39	San Pedro Pinatar	Idem	Instituto Nacional de Previsión.	1.000	P. V.
258	58	20-5-39	Almería	Padul	Juan del Aguilu Papis.	30	P. V.
259	59	13-10-39	Andújar	Peñarroya	José Santos Ballesteros.	10	P. V.
260	79	Ilegible	N.	Almería	Luis Núñez González.	30	P. V.
261	958	- 3-36	Madrid	París	Madame Jean Petit.	200	P. V.
262	990	3-4-36	Idem	Idem	Jean Biat.	200	P. V.

26	72	16- 339	José Gómez Marco.....	10
267	498	Ilegible	Ricardo Domínguez .....	P. V.
268	614	10- 4-39	Jaime Domenech Xaus.....	P. V.
269	99	30- 9-39	Pedro Ibáñez Jimeno.....	P. V.
270	8	Ilegible	Baldilio Duñac Amigó.....	P. V.
271	157	19- 6-39	Félix Pérez Membrado.....	P. V.
272	7	17- 6-39	Domingo Gil Pérez.....	P. V.
273	2.001	17- 7-39	Juan Vila Rimbaud .....	P. V.
274	29	2- 8-39	Martín Aranda Fayos.....	P. V.
275	520	17- 7-39	Juan Valero Martínez.....	P. V.
276	44	12- 8-39	Jaime Bosomba Vendrell .....	P. V.
277	37	18- 9-39	Vicente Luna Ribes.....	P. V.
278	101	31-10-39	J. Suesa .....	P. V.
279	31	14-11-39	Juez Municipal .....	P. V.
280	995	Ilegible	José Sánchez Sánchez .....	P. V.
281	15	-10-39	Vicente Luna Ribes.....	P. V.
282	751	11-11-39	Juan Junyent Jaunot .....	P. V.
283	366	14-11-39	José Manuel Rodríguez Rodríguez .....	P. V.
284	67	18-11-39	Juan Arias .....	P. V.
285	466	Ilegible	Joaquín Felices Campo .....	P. V.
286	22	25-11-39	Juan José Arenas .....	P. V.
287	22	15-11-39	Joaquín Cañada Peñarrocha .....	P. V.
288	4	4- 3-39	Jaime Casanay Roig .....	P. V.
289	1.130	14- 4-39	Emeterio Miguel Curbella .....	P. V.
290	84	Ilegible	Ramón Guardia Gené .....	P. V.
291	101	6-11-39	Sébastien Peiró Miret .....	P. V.
292	214	5- 6-39	Juan Guiuribet .....	P. V.
293	1	30-12-38	Lázaro Vilá .....	P. V.
294	3.040	1- 5-39	Marina No Vázquez .....	P. V.
295	434	4-12-39	Antonio Bonfil Bañolas .....	P. V.
296	359	Ilegible	Tomás Quevedo .....	P. V.
297	97	6-12-39	Rafael Bisqueret Vives .....	P. V.
298	86	15-12-39	Luis Torca .....	P. V.
299	575	Idem .....	Juan Lafuente .....	P. V.
300	579	4-11-39	José Garcés Rojedo .....	P. V.
301	403	Correo Campaña .....	Tomás Quevedo .....	P. V.
302	767	17- 6-39	Gregorio García Herradón .....	P. V.
303	1.352	22- 6-39	Maria Dolores Zafra Melero .....	P. V.
304	116	15-12-39	Felicidad Navarro Gómez .....	P. V.
305	30	23- 5-39	María Antonia Baustista Mendieta .....	P. V.
306	780	4-39	Antonio Moreno .....	P. V.
307	3.489	14- 9-38	Ambrosio Teirro Martínez .....	P. V.
308	124	14-12-38	Vicente Naveira .....	P. V.
309	133	Ilegible	Joaquín Cabello Salvador .....	P. V.
310	653	N.....	Diego Ruiz Torrijos .....	P. V.
311	107	27- 4-39	Claudio Rodríguez .....	P. V.
312	35	29- 8-39	Miguel Fernández .....	P. V.
313	18	.4-39	José Enamorado Martín .....	P. V.
314	230	Ilegible	Juan Manuel Ortiz López .....	P. V.
315	42	18- 9-39	Sebastián Muñoz Aguilera .....	P. V.
316	32	Idem .....	Manuel Ortega Geas .....	P. V.
317	2	Idem .....	José Codón .....	P. V.
318	3	Idem .....	Manuel Caño Rodríguez .....	P. V.
319	50	19-12-39	Cachita de Solá .....	O. A.
320	194	Ilegible	Luisito Camio .....	O. A.
321	5	23-12-39	Laura Correia .....	O. A.
322	25	9-12-38	Alfonso Castro .....	O. A.
			Nicolás Roche Nogueroles .....	P. V.

Número de orden	Número de origen	Fecha imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	objeto Clase
323	637	17-12-38	C. C. n.º 10	Uldemolins	Maria Cegriá Espasa	500	P. V.
324	5.197	12-12-38	C. C. 52	Brigada	Maria Martín Gallardo	150	P. V.
325	1.529	12-2-38	C. C. Estafeta 37	Aldover (Lérida)	Francisco Corolla	500	P. V.
326	69	Ilegible	Mannesa	Selva del Campo (Palaubiol)	Maria Maydén	500	P. V.
327	654	3-1-39	C. C. Estafeta 12	Cormudella	Miguel Perníles Torner	608,65	P. V.
328	116	Ilegible	N.	N.	Antonio Prieto	75	P. V.
329	17	28-10-35	Estafeta 3.	Madrid	José García Sánchez	500	P. V.
330	70	29-12-35	Suc. 2.	Valencia	Guillermo Vázquez	105	P. V.
331	612	Ilegible	Valencia	Almería	Antonio Martín Salmerón	350	P. V.
332	361	10-1-38	C. C. Estafeta 37	Barbastro	Julián Benito	200	P. V.
333	828	Ilegible	N.	C. C. 11	Antonio Pérez	300	P. V.
334	807	■	Rekalzar	Albacete	Miguel López Santos	300	P. V.
335	69	21-12-35	N.	Madrid	Juan Molina Burba	125	P. V.
336	7	11-2-38	Centa	Archena	José Ruiz García	100	P. V.
1.463	20	30-11-37	C. C. Estafeta N	Benavent de Tramp	Ramón Falip Mitjans	200	P. V.
338	610	Ilegible	Muniesa	Valencia	Francisco Gasch	50	P. V.
339	55	17-1-38	Pozoblanco	Paiporta	Carmen Tarín Tarín	250	P. V.
340	77	14-3-38	Barcelona	Cullera	José Llueca Sánchez	1.360	P. V.
341	188	Ilegible	Monzón	Alboraya	Soledad Librán	500	P. V.
342	142	5-10-38	Valencia	Barcelona	José Morante Catalá	200	P. V.
343	42	16-11-35	Idem	C. C. 1.Extremañura	Antonio Parra	25	P. V.
344	65	3-38	Madrid	La Roca de la Sierra	José de Pahlós	100	P. V.
345	27	7-2-36	Lérida	Pajaraloz	Ramón Aresté	50	P. V.
346	27	7-2-36	Navas de San Juan	Málaga	Adela Durán Ruiz	75	P. V.
347	26	7-2-36	Idem	Idem	Elvira Durán Ruiz	100	P. V.
348	835	17-3-38	Sariñena	Ponz	Francisco Clúa	200	P. V.
349	27	9-3-38	C. C. Estafeta 37	Peñalba (Huesca)	Maria Rodellar Sorrelaz	150	P. V.
350	40	9-3-38	Idem	Albereda	Manuel Sanrra Piñes	500	P. V.
351	966	15-4-38	Villarreal	Valencia	Alejandro Tirado Muñoz	25	P. V.
352	727	Ilegible	N.	Badajoz	Leonor Cano Serrano	125	P. V.
353	103	■	Grañén	Barcelona	Raquel Jiménez González	280	P. V.
354	641	■	Rekalzar	Falset	Maria Pulido	50	P. V.
355	52	7-36	Cartagena	Larache	Abelardo Cánovas Martínez	2.000	P. V.
356	7	14-4-39	N.	San Juan de Antequera	Juan Pilas	50	P. V.
2.815	7	Ilegible	Valencia	San Sebastián	Leopoldo Sorribas	30	P. V.
357	8	■	N.	Tarragona	José Mináoz Ruiz	50	P. V.
358	3.341	■	Valencia	Valencia	Miguel Palmero Martín	50	P. V.
360	48	■	N.	Granada	Maria Rodríguez Carrón	25	P. V.
361	2.549	■	Valencia	Almería	Juán Salvador Rodríguez	40	P. V.
362	10	2-40	Barcelona	Madrid	Juán Sebastian	375	P. V.
363	36	Ilegible	Madrid	Talavera de la Reina	Saturiano Rodríguez	275	P. V.
364	97	7-7-36	Idem	Idem	Julio Vázquez	3.070	P. V.
365	12	Ilegible	Idem	Idem	Miguel Mamel	125	P. V.
366	81	20-1-38	Idem	Chivas Cañart (Teruel)	Honesto Galanaga	950	P. V.
367	890	31-7-36	Idem	Pola de Gordón	Alberto J. Delmar	250	P. V.
368	18	18-7-36	Barcelona	Tanger	Francisco Uceda	20	P. V.
369	52	6-1-40	Idem	Rens	Agustín García	50	P. V.
370	170	Ilegible	N.	Lesaca	Martín García	15	P. V.
371	253	2-3-39	Barcelona	Santa Ana (León)	Angel Vico	15	P. V.
372	82	Ilegible	N.	Mérida	Francisco Uceda	15	P. V.

25	P. V.	Manuel Alonso Pérez .....
	O. V.	Diego Camacho García .....
	P. V.	Diego Cardený Cubells .....
	P. V.	Diego de Jorge .....
	P. V.	Josep Rovira Surinach .....
25	P. V.	Jaime Parésas Escalas .....
	P. V.	Jaime Mora Vivancos .....
	P. V.	Santos Espallargas .....
	P. V.	José Sánchez Arqués .....
	P. V.	José Izquierdo Aguilar .....
	P. V.	A. Esnal de Díez .....
	P. V.	Iaidro Gabany .....
	P. V.	Manuel Sáñez Canal .....
	P. V.	Luciano Fernández Fernández .....
	P. V.	Gaspard Castillo .....
	P. V.	Chiriví .....
	P. V.	La Tabla-Villafadila (Zam.) .....
	P. V.	Cansico (León) .....
	P. V.	S. Pedro Cañas Faz (Lugo) .....
	P. V.	Padul .....
	P. V.	Fernando de Montes (Pont.) .....
	P. V.	Valencia .....
	P. V.	Faustino Manchado .....
	P. V.	Maria García .....
	P. V.	Félix Aranzana Pastor .....
	P. V.	Nicolas Díez Gutiérrez .....
	P. V.	Juliana Gutiérrez .....
20-536	Idem .....	Manuel Alonso Pérez .....
61	74	Diego Camacho García .....
	81	Diego Cardený Cubells .....
	57	Diego de Jorge .....
	99	Josep Rovira Surinach .....
	380	Jaime Parésas Escalas .....
	381	Jaime Mora Vivancos .....
	452	Santos Espallargas .....
	85	José Sánchez Arqués .....
	132	José Izquierdo Aguilar .....
	153	A. Esnal de Díez .....
	5	Iaidro Gabany .....
	19	Manuel Sáñez Canal .....
	41	Luciano Fernández Fernández .....
	63	Gaspard Castillo .....
	206	Chiriví .....
	390	La Tabla-Villafadila (Zam.) .....
	391	Cansico (León) .....
	392	S. Pedro Cañas Faz (Lugo) .....
	90	Padul .....
	964	Fernando de Montes (Pont.) .....
	393	Valencia .....
	394	Faustino Manchado .....
	23	Maria García .....
	27	Félix Aranzana Pastor .....
	439	Nicolas Díez Gutiérrez .....
	25	Juliana Gutiérrez .....
	349	Idem .....
	395	Idem .....
	60	Idem .....
	301	Idem .....
	396	Idem .....
	397	Idem .....
	347	Idem .....
	100	Idem .....
	398	Idem .....
	399	Idem .....
	400	Idem .....

Madrid, 27 de junio de 1941.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
VALENCIA**

## Nueva industria

Peticionario: «El Corindón Español, Sociedad Anónima».

Objeto de la industria: Instalación de una central eléctrica sobre el río Turia, en el término municipal de Chulilla, para el suministro de la energía eléctrica necesaria en la fabricación del corindón artificial, autorizada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia número 184.

Producción: 10 a 12.000.000 kilowatios hora al año.

Elementos a importar: Dos turbinas hidráulicas verticales sistema Kaplan, para 9,20 m. de salto neto, de 700 CV. cada una, por valor de 516.000' pesetas. Dos alternadores monofásicos de 600 kilovatios cada uno, 560 revoluciones, 100-125 voltios, por valor de 415.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicite, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Ausias March, 7.

Valencia, 14 de julio de 1941.—El  
Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
800 X 0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
MALAGA**

### **Ampliación de industria**

Peticionario: «Dominguez Toledo, Sociedad Limitada».

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de géneros de punto tres máquinas para la confección de puños y 15 máquinas circulares, todas ellas tipo Standar.

Producción: Con la ampliación solicitada puede aumentar la producción en 25 docenas de piezas de géneros de punto por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida de Pries, 3.

Málaga, 10 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.  
893-X-O.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**  
**Comisión mixta para la venta de material automóvil**

Madrid

**Venta número 52.—Repuestos**

Esta Comisión pone en venta ejes, diferenciales, llantas, discos y material diverso usado, de diversas marcas, distribuido en treinta y cuatro lotes, diecisésis de los cuales proceden de la venta número 45, en la que quedaron desiertos.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimos a partir de los cuales se admitirán ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Campo de la Estrella (Colonia del Retiro).

La venta tendrá lugar el próximo día 30 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 19 de julio de 1941.

1.374-O

**COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR**

Madrid

**Rectificación**

Habiendo sufrido error el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200, de fecha 19 del actual, página 2857, relativo a las obras del proyecto de cuartel para el primer Batallón del Regimiento de Automóviles de Canillejas (2<sup>a</sup> parte), queda rectificado en el sentido de que «el plazo de admisión de ofertas termina el día 28 del presente mes, a las trece horas», y no el día 23, que se hace figurar en el referido anuncio.

Madrid, 21 de julio de 1941.—El Coronel Ingeniero Comandante accidental, José Vergara.

1.373-O

**FABRICA DE TRUBIA**

**Concurso**

**Artillería**

Este Establecimiento anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Médicos para la asistencia al personal del mismo, con arreglo al Reglamento aprobado por el Excmo. señor Ministro del Ejército con fecha 4 de junio del corriente año.

Podrán concurrir a él todos los licenciados con más de tres años de ejercicio en la profesión.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo anual de diez mil pesetas.

Tres de los elegidos residirán en Trubia, y los dos restantes, en el Concejo de Grado.

Los solicitantes remitirán a la Dirección de esta Fábrica Nacional, acompañando a la solicitud de concurso, la siguiente documentación:

1.<sup>o</sup> Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.<sup>o</sup> Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad alguna que le impida el ejercicio de su profesión.

3.<sup>o</sup> Copia del título y certificados de méritos en la carrera (internados en servicios hospitalarios, matrículas de honor, notas de Licenciatura y Doctorado, ampliación de estudios, becas y pensiones en España y en el extranjero, servicios en Asociaciones médico-farmacéuticas, servicios prestados en fábricas militares, etc.).

4.<sup>o</sup> Certificados de servicios prestados en favor del Alzamiento Nacional y de adhesión al mismo.

5.<sup>o</sup> Recompensas recibidas y grados alcanzados durante el Alzamiento Nacional.

Para este concurso se tendrán en cuenta todas las disposiciones vigentes para Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc.

El plazo de admisión de solicitudes termina a los quince días, contados a partir del primero en que se empieza a publicar este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Asturias.

Los concursantes que deseen conocer más detalles pueden dirigirse a la Dirección de esta fábrica.

Fábrica Nacional de Trubia, 21 de junio de 1941.—El Coronel Director, Aurelio Ayuela.

831-X-O.

y 5.<sup>a</sup>-25-VII-941

**DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL**

Por don Manuel Hernández Martín, domiciliado en Teruel, calle de San Francisco, números 11 y 13, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto, serie A, números 101.536 al 538; serie B, número 25.393, por un importe total de cuatro mil pesos nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteli-

gencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, 10 de julio de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

907-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**

**Nueva industria**

Peticionario: Industrial Sevillana, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Establecimiento de fábrica de mondar cereales y legumbres y de purés, en Sevilla.

Producción: 10.000 kilogramos de purés de legumbres y cereales diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

915-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Angel Camacho Alarcón.

Objeto de la industria: Refinería de aceite en Morón de la Frontera.

Producción: De 15 a 20.000 kilogramos en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

914-X-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don José Capdevila Amill.

Objeto de la industria: Elaboración de aceite.

Emplazamiento: Lloréns de Rocafort. Capacidad de producción: 118.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

911-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Angel Sanahuja Bosch.

Objeto de la industria: Fabricación de embutidos.

Emplazamiento: Palau de Anglesola. Capacidad de producción: 15.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

910-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

##### Sustitución de maquinaria

La Sociedad Española de Construcción Naval, con domicilio social en Sestao (Vizcaya), desea mejorar sus instalaciones con la adquisición de la siguiente maquinaria, de procedencia extranjera:

12 taladradoras eléctricas 110-125 V., con mandril y peso aproximado cada una de 3,8 kilogramos.

Precio total, 6.000 pesetas.

28 martillos de remachar y cincelar.

374 piezas de repuesto para los martillos mencionados, cajas de válvulas, pistones, piezas sujetadoras, muelas, muelas de escape, boquillas, muelas de sujeción y cilindros.

Precio aproximado de martillos y repuestos, 60.390 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los industriales como los fabricantes que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Bilbao, 3 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche

908-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Guipuzcoana, S. A.

Objeto de la ampliación: Prolongar la línea de transporte de energía eléctrica que desde la central de Endárraga va a Irún y que fué concedida a la Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, hasta la subestación seccionadora que la S. A. Hidroeléctrica Ibérica tiene instalada en Rentería, siendo la longitud de la prolongación de 9.350 metros.

Energía a transportar: 250 kilovatios a la tensión de 20.000 voltios.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim. 36.

San Sebastián, 8 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

906-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Nueva industria

Peticionario: «Prodelín», S. A.

Objeto de la industria: Trabajos de imprenta para las necesidades de su industria de pilas secas.

Producción: La precisa para su producción diaria.

En esta industria se emplearán maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 7 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

905-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de José Valenciaga, de Eibar.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de resortes y trabajos de estampación y embutizaje de piezas.

Producción: Con la ampliación se calcula podrán fabricarse 7.000 kilos anuales de muelles espirales y de 100 a 150 kilos de piezas varias estampadas y embutidas diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Prim, 35).

San Sebastián, 24 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

902-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

##### Nueva industria

Peticionario: Don José Martínez Gil.

Objeto de la petición: Instalar en Albairacín una nueva fábrica de aserrinar maderas con dos máquinas sierra de cinta, una de ellas con carro.

Producción: 3.600 metros cúbicos de madera al año.

No se necesita importar maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Delegación de Industria, plaza Domingo Gascón, número 11.

Teruel, 17 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Angel Faura.

904-X-O

#### CAMINOS DE HIERRO GRANADA (BAZA-GUADIX)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, último párrafo, se hace público por segunda vez que por el Excmo. Sr. D. Nicolás de Escoriaza y Averly, Vizconde de Escoriaza, ha sido denunciado el extravío de cien obligaciones al portador, de valor nominal quinientas pesetas cada una, números 1.401 al 1.500 inclusive, con cupón número 5 de la entidad que suscribe, propiedad del denunciante, advirtiéndose que si en el término de dos meses desde la inserción de este anuncio no ha sido notificada la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Zaragoza, 1 de junio de 1941.—Caminos de Hierro Granada (Baza-Guadix): El Director, José Rodrigo.

913-X-O

# A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

## BANCO DE ESPAÑA

Teruel

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 163 y 164, intramisibles, contituidos en esta Sucursal el 6 de mayo de 1927, el primero a nombre de doña Piedad Marqués Blesa, usufructuaria, y doña Dolores Edo Marqués, propietaria, y el segundo al de doña Piedad Marqués Blesa, usufructuaria y don Valentín Edo Marqués, propietario, respectivamente, por el mismo importe nominal de pesetas 2.000 cada uno, en Deuda Perpetua 4 por 100, Interior, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se considere con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico de Madrid, «Informaciones», y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Teruel, según determinan los artículos 4º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a expedir los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Teruel, 19 de julio de 1941.—P. El Secretario, J. Pérez.

3.207-X-P

## SOCIEDAD TRANVIA DEL ESTE DE MADRID

Madrid

Ley de 1.º de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador.

### Segunda relación de títulos denunciados

Expediente número 149. Félix Caballero Azcárate, de Madrid, 16 obligaciones, serie D, números 2.296 al 300, 2.311 al 16, 4.895 al 99.

De conformidad con el artículo cuarto de la Ley, esta Sociedad advierte que, si en el término de tres meses, desde la inserción de esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le ha sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado correspondiente autorización para la anulación de los títulos que integran la presente relación y consiguiente expedición de duplicados.

Madrid, 22 de julio de 1941.—El Secretario, Angel Illana.

3.196-X-P

## COMPANIA IBERICA FORESTAL AGRICOLA, S. A.

Madrid

### Convocatoria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de dicha Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Lista, número 3, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Autorizaciones al Consejo para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre las anteriores cuestiones.

Para la asistencia, se recuerda lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de julio de 1941.—El Presidente, Enrique de la Riva.

3.193-X-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MADRID

#### Edicto

Don Angel Antonio Tabernilla y Bobomburu, Juez de Primera Instancia, accidental, del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el excelentísimo señor don Gonzalo López de Ceballos y Ulloa, Conde de Peña Castillo, representado por el Procurador don Wenceslao Mario Recuero, contra don Antonio Ruiz González, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 80.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos en providencia de 15 del corriente mes he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el tipo de setenta y cinco por ciento del de la primera, de la finca hipotecada y perseguida en los referidos autos, siguiente:

«Una casa en construcción, que constará de cuatro plantas o pisos situada en esta capital, en una calle particular que va a la calle de Blasco de Garay a la de Guzmán el Bueno, y es paralela a las de Fernando el Católico y Fernández de los Ríos e intermedia de éstas. El solar que ocupa es el señalado con el número 7 de la manzana, 31, comprendido en la primera

## MUTUA MEDITERRANEA

Barcelona

Extraviadas las pólizas núms. 129.182, 136.118, 128.717, 128.713 y 131.124, emitidas en 28 de enero de 1928, 15 de noviembre de 1929, 31 de diciembre de 1927, 31 de diciembre de 1927 y 23 de abril de 1928 por «Mutua Mediterránea», suscritas por don José Massó Sendros, de Reus; don Jorge Alcover Frau, de Manacor; don Francisco Gelabert Font, de San Juan; doña Antonia Estelrich Capó, de San Juan, y don José Aguiló Forteza, de Petra, respectivamente, se hace público que si no fuesen presentadas en «Mutua Mediterránea», Vía Layetana, 18, entresuelo, segunda (Barcelona), dentro de treinta días, a contar de esta fecha, se tendrán por nulas y sin efecto alguno y serán sustituidas por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 15 de julio de 1941.—«Mutua Mediterránea». El Delegado del Consejo, J. Ardizón.

912-X-P

sección del Registro de la Propiedad de Occidente, afectando la forma de un polígono irregular de seis lados. Ocupa una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pies y cincuenta y cinco centésimas de otro, también cuadrados. Es en el Registro de la Propiedad la finca número cinco mil doscientos cincuenta y uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 22 de agosto próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, o sea la cantidad de ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas; y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del reprendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda surogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1941  
El Juez, Angel A. Tabernilla.—El Secretario. P. S., Angel Vitriz.

3.224-A. J.

#### SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

##### Edicto

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de La Laguna y su partido, que se publicará por dos veces con intervalo de quince días de una a otra, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en un diario de gran circulación en esa capital de Madrid, y «El Día», de Santa Cruz de Tenerife, y se anunciará por la Radio Nacional, también por dos veces, y con el mismo intervalo de quince días, se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado que en este dicho Juzgado se incoa expediente sobre declaración de ausencia de don Nicolás Martín Luis natural de la aludida ciudad de Santa Cruz de Tenerife y vecino que fué de esta ciudad, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la Ley de la Jefatura del Estado de 30 de diciembre de 1939.

San Cristóbal de La Laguna a 3 de junio de 1941.—El Juez, Tomás Izquierdo Barrios.—El Secretario judicial, Fernando Vargas.

1.205-A. J.

2.º 25-VII-941

#### BECERREÁ

Don José María Rosón López, Abogado y Juez de Primera Instancia, accidentado en el partido de Becerreá.

Por este tercero y último edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se llama por última vez, a las personas que se crean con derecho a los bienes que correspondan a la herencia de don José Osorio, sin segundo apellido, hijo de Manuela Osorio natural y vecino que en sus días fué del pueblo de Castrolanzán, del distrito de Neira de Jusa, en este partido judicial, y que ha fallecido en dicho pueblo de Castrolanzán, sin sucesión legítima, el día diecisésis de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo testamento otor-

gado en la Villa de Baralla, del mismo distrito, el once de diciembre de mil novecientos veintinueve, ante el Notario don José M. Orol Balseiro, por medio del que instituyó herederos en propiedad, a sus sobrinos carnales y primos, sin expresarlos, a fin de que dentro de dos meses, a contar desde la inserción de este tercero y último edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia del partido a deducir su derecho; apreciándoles que no será oido en el juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, y haciéndoles saber que durante la publicación de los anteriores edictos no ha comparecido persona alguna alegando tal derecho según así lo acordó por providencia de hoy, en autos de juicio universal, sobre adjudicación de bienes promovidos en concepto de pobre, por el Procurador don Ramón Ferreiro López en nombre de uno de los que se titulan herederos del causante Jesús Fernández Osorio, vecino del repetido pueblo de Castrolanzán.

Dado en Becerrea a tres de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, José María Rosón.—P. S. M., el Secretario. (ilegible).

1.243-A. J.

#### ROA

Don Saturnino Gutiérrez de Juana. Juez de Primera Instancia de esta villa de Roa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Teodora Aguado Sendino, natural y vecina de San Martín de Rubiales sobre inscripción de defunción de don Juan-Francisco Sáez Giménez, casado con la referida doña Teodora, el cual tuvo su último domicilio en dicho pueblo de San Martín de Rubiales.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042, párrafo 2.º de la Ley de la Jefatura del Estado de 30 de diciembre de 1939, se hace público, por medio del presente edicto, la existencia de dicho expediente a los efectos en dicha Ley establecidos.

Roa. 14 de julio de 1941.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Juana.—El Secretario (ilegible).

3.179-X-A. J.

#### TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

##### ALBACETE

###### Edictos

Don José Mourille López, Teniente Coronel de Infantería, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete.

En virtud del presente hago saber: Que por haber sido satisfecha en su totalidad la sanción económica que le fué impuesta al inculpado en el expediente de responsabilidad política número 724 Rafael Zarauz Cánovas, vecino de Cartagena, recobra dicho inculpado la libre disposición de sus bienes, quedando cancelados cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado, y en lo que se refiere a este expediente.

Y para que conste extiendo y firmo el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Murcia, en Albacete a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Presidente, José Mourille.

R. P.-5.715

#### ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los mencionados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que si el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

#### BADAJOZ

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz.

Hace saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Félix Centeno Gil, jornalero, viudo, vecino de Zalamea de la Serena.

Pedro Caballero Escobar, jornalero, casado, vecino de Zalamea de la Serena.

Julián Gómez Tinoco, vecino de Valencia del Ventoso.

Dámaso Reyes Tinoco, vecino de Valenciana del Ventoso.

Simón Muñoz Utrera, zapatero, soltero, vecino de Talarrubias.

Manuel Domínguez García, barbero, casado, vecino de Almendralejo.

Julián Hernández Rico, del campo, soltero, vecino de Calamonte.

Gabriel Fernández Morales, vecino de Rena.

Marcelino Murillo Cabreras, vecino de Puebla de Alcocer, fallecido.

Waldo Navas Estévez, jornalero, soltero, vecino de Peraleda del Zaucejo.

Antonio Agudo Serván, campesino, soltero, vecino de La Nava de Santiago.

Francisco Moreno Martín (a) «El Parra», vendedor, casado, vecino de Villanueva del Fresno.

Arturo Casillas Olivar, pintor, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Juan Antonio Fernández Mechero, forjador, casado, vecino de Zafra.

Francisco Naranjo Espinal, militar, soltero, vecino de Granja de Torrehermosa.

Manuel Morcillo Alvarez, forjador, soltero, vecino de Don Benito.

Bárbara Cantón Cadenas, tabernera, viuda, vecina de Valencia de las Torres.

Serapia Vázquez Rodríguez, sus labores, viuda, vecina de Valencia de las Torres.

Nicolás Gamero Pérez, jornalero, soltero, vecino de Barcarrota.

Maria Rodríguez Caperuza, vecina de Santa Marta de los Barros.

Juan Prieto Muñoz, peluquero, soltero, vecino de Valdetorres.

Pedro Damián Granero Quirós, campesino, soltero, vecino de Guareña.

Ignacio Morales González, vecino de Jerez de los Caballeros.

Fernando Quintana Bermejo, vecino de Alange.

Ramón Huertas Fuentes, del campo, soltero, vecino de Mérida.

José Romero Sánchez, del campo, casado, vecino de Valverde de Mérida.

Rafael Suero Naharro, vecino de Salvatierra de los Barros, fallecido.

Domingo Trejo Riesgo, jornalero, casado, vecino de La Garrovilla.

Antonio Rocha Candalija, jornalero, soltero, vecino de Usagre.

José Prior Tinoco, campesino, soltero, vecino de Usagre.

Olegario Murillo Murillo, campesino, soltero, vecino de Higuera de la Serena.

José Naranjo Merino, jornalero, casado, vecino de Higuera de la Serena.

Manuel Miranda Morcillo, jornalero, casado, vecino de Oliva de la Frontera.

Plácido Piñilla, Sánchez, vecino de Oliva de la Frontera.

Francisco de la Cruz Gallardo Ar-

cos, labrador, casado, vecino de Campanario.

Pascual Rodríguez Coronado, panadero, soltero, vecino de Campanario.

José García Gil, jornalero, soltero, vecino de Don Benito.

Hermínio Gallego Morcillo, vecino de Don Benito.

Manuel López Ruiz, vecino de Don Benito.

Julián Díaz Velarde, campesino, soltero, vecino de Don Benito.

Manuel Vera Lombrado, jornalero, casado, vecino de Campillo de Llerena.

Nemesio Cortés Macareno, jornalero, casado, vecino de Campillo de Llerena.

Manuel Liáñez Garrido, campesino, casado, vecino de Campillo de Llerena.

Victoriano Rey González, fundidor, soltero, vecino de Zafra.

Guillermo Osuna Granado (a) «Guillermón», vecino de Zafra.

José Arias Cabezas, panadero, casado, vecino de Usagre.

Ángel Melo Rodríguez, vecino de Burguillos del Cerro, fallecido.

Cándido Zapata Rentería, vecino de Burguillos del Cerro, fallecido.

José Sevillano González, vecino de Santa Marta de los Barros.

Gregorio Suárez García, jornalero, casado, vecino de Fuentes de León.

Braulio Sicra Bermejo, del campo, casado, vecino de Cheles.

Armando Cabrera Valverde, herrero, casado, vecino de Granja de Torrehermosa.

Plácido Rodríguez Valencia (a) «Penetra», jornalero, casado, vecino de Granja de Torrehermosa.

Juan Merino Guisado, jornalero, casado, vecino de Zalamea de la Serena.

Claudio Dávila Carrasco, jornalero, casado, vecino de Valle de la Serena.

José Lozano Hernández, labrador, casado, vecino de Barcarrota.

Juan Antonio León Carretero, industrial, casado, vecino de Montijo.

Antonio Ramallo Martínez, campesino, soltero, vecino de Olivencia.

Vidal Romero Porro, bracero, casado, vecino de San Pedro de Mérida.

Ildefonso Nicolás González Muriel, pintor, casado, vecino de Guareña.

José Gallego González, jornalero, casado, vecino de Lobón.

Luis Sánchez Prieto, vecino de Oliva de Mérida.

Juan García Fernández, vecino de Oliva de Mérida.

Ramón Barrero Pascual, vecino de Valdetorres.

Luis Franco Bellido, chófer, soltero, vecino de Monesterio.

Melitón Cabello Calderón, campesino, casado, vecino de Peñalsordo.

Crisanto Zacarías Cortés Galindo (a) «El Mangui», campesino, casado, vecino de Feria.

Antero García Gómez, campesino, soltero, vecino de Hinojosa del Valle.

Francisco Moro Iglesia vecino de Fuente de Cantos.

Carmelo Cruz Yerda, jornalero, casado, vecino de Fuente de Cantos.

Ildefonso Gamero Masedo, jornalero, viudo, vecino de Oliva de la Frontera.

Ángel Naranjo Romero (a) «Mamerito», vecino de Villanueva de la Serena.

Francisco Saturnino Gallardo Escudero, vecino de Campanario.

#### Edicto

Por el presente se cita a José Durán Lozano, vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, calle de Felipe Checa, número 45, segundo, al objeto de prestar declaración en el expediente que se instruye contra él mismo con el número 32 de 1936, advirtiéndole que de no hacerlo proseguirá la tramitación del expediente, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Badajoz a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Cristóbal Torres, V.º B.º: el Juez Instructor, Alonso de Armas Lecuona.

R P—5.486

#### Edicto

Por el presente edicto se hace saber a José Bejarano González, Sargento de Infantería, cuyo actual paradero se ignora, que, por orden del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional superior, se le instruye expediente de responsabilidades políticas con el número 122 de 1940, en el que he acordado publicar el presente edicto, por el cual se le requiere para que en el término de ocho días, a contar de la publicación del mismo en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presente ante este Juzgado una relación jurada de bienes con arreglo a lo preceptuado en la tercera prevención del artículo 49 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 44), advirtiéndole que, en el caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Badajoz a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario, Cristóbal Torres.—Visito bueno: el Juez Instructor, Alonso de Armas Lecuona.

R P—5.487